## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.376)

**Artículo 1º.-** Establécese doble sentido circulatorio para el tramo de calle Washington entre calle Zelaya y Vías del Ferrocarril Nacional Central Argentino

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 30 de Abril de 1997.-

Expte. N° 85520-I-97-H.C.M.-